

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M



**MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A
PROFESIONAL DE EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 2.159 /

RETIRO, 21 JUN 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 77 y 78 de fecha 05-06-2018 del Director escuela Copihue, en el cual solicita fondos a disposición, para financiar gastos de gira de estudio.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

La necesidad de ampliar los horizontes educativos de los estudiantes, con la finalidad de que ellos puedan interactuar in situ y potenciar su auto aprendizaje de acuerdo a sus propias habilidades e intereses, para lo cual se ha creado la acción inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo "Visita de Estudio", Gira de Estudios, el día 28 de Junio 2018. Motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición al Director del establecimiento educacional Sr. Héctor Valenzuela Pérez, para financiar gastos de colaciones y entradas para los alumnos.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Sr. Héctor Valenzuela Pérez, RUT N° 5.974.508-5, La suma de \$ 670.000 (seis ciento setenta mil pesos), para solventar gastos de colaciones para los alumnos.

03 "Anticipo a rendir"

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-

y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal